



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Rectificatoria de las Resoluciones N° 421/2022 y 486/2022 de las prórrogas de suplentes de Patoco, Carlos Dirección EX-2022-00291005- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

Las resoluciones 421/2022 y 486/2022 de esta Dirección mediante la cual se trata la prórroga de suplentes del Docente PATOCO, Carlos Daniel (Legajo N° 21.893), en un cargo de Jefe de Preceptores (Código 223), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Código 209) y en el dictado de ocho (8) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar parcialmente el artículo 1° de las Resoluciones N° 421/2022 y 486/2022, en lo referido a las prórrogas de designaciones del Docente CARRERAS BLANCO, Eric Maximiliano (Legajo N° 56.521), en cuatro (4) horas cátedra de Laboratorio de Informática.

Asimismo, es preciso designar al personal docente quien será reemplazo del docente mencionado en el párrafo anterior.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS N°1285/2014.

El ACTA-2022-00602369-UNC-CNM elevada por la Vicedirección Académica y que da cuenta de la situación de revista del docente mencionado ut supra.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Rectificar parcialmente el artículo 1° de la resolución 421/2022 de esta Dirección debiendo considerarse la prórroga de designación con carácter de suplente, del docente CARRERAS BLANCO, Eric Maximiliano (Legajo N° 56.521), en cuatro (4) horas cátedras de Laboratorio de Informática, desde el 05/07/2022 hasta el 31/07/2022.

Art.2º.- Rectificar parcialmente el artículo 1º de la resolución 486/2022 de esta Dirección debiendo dejar sin efecto la designación con carácter de suplente del docente CARRERAS BLANCO, Eric Maximiliano (Legajo N° 56.521), en cuatro (4) horas cátedras de Laboratorio de Informática, desde el 04/08/2022 hasta el 02/09/2022.

Art.3º.- Designar con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan a continuación, desde el 01/08/2022 hasta el 02/09/2022, a:

- BALDAN, Ricardo Luis (Legajo N° 33.406), en cuatro (4) horas cátedra de Laboratorio de Informática, desde el 01/08/2022 al 02/09/2022.

Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.